



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2021-2023

C.P., PCFI y Lic. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidente General

C.P.C., P.C.FI y P.C.PLD Silvia Rosa
Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., P.C.PLD. y L.D Angélica María
Ruiz López
Presidenta de la Comisión de Prevención
de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José
Rosado Robledo
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

CONFERENCIA DE LA MTRA. ELISA DE ANDA MADRAZO, VICEPRESIDENTA DEL GAFI

C.P. Y P.C.PLD Genaro Eliseo Gómez Muñoz
Integrante de la Comisión Nacional de Prevención de Lavado de Dinero
y Anticorrupción

Septiembre de 2022

Número 32

Consulta el archivo histórico de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción en:
<http://imcp.org.mx/noticiaspldft>



twitter.com/imcp



imcp.org.mx/facebook



En el marco del 5° Congreso Internacional de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo que se llevó a cabo el pasado 8 de septiembre en la Ciudad de México, la Maestra Elisa de Anda Madrazo, vicepresidenta del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), compartió información sobre los trabajos y prioridades del GAFI bajo la presidencia de T. Raja Kumar de Singapur, tales como la recuperación de activos, el cibercrimen y el combate a la corrupción.

Los cambios realizados a la Recomendación 24 incluye nuevas reglas en las que se destacan cuatro aspectos en particular:

1. El registro público de beneficiarios finales en la que la información esté en manos de organismos públicos.
2. Se garantice, información completa y verificada, así como el riesgo existente en empresas extranjeras.
3. Prohibir la acción al portador, para que estas sean nominativas.
4. Implementación de la Guía sobre beneficiarios finales que se publicará en octubre.

También habló sobre los delitos que están llevando a cabo los criminales, y es importante analizar nuevas técnicas de investigación y herramientas, ya que están obteniendo grandes cantidades de recursos ilícitos se han diversificado como en delitos ambientales con una gran crisis climática; otros, como la trata de migrantes, la trata de vida silvestre, la tala de madera ilegal con ganancias de más de \$10,000 mdd al año. Por lo anterior, debemos parar a la delincuencia trabajando junto con la sociedad.

El trabajo decidido con la Interpol, en diferentes delitos como los cibernéticos, los fraudes, las estafas en línea, o el *ransomware* que ha generado más de 400 millones de dólares; por ello se tienen que revisar los indicadores de riesgo de estas actividades.



También se mencionó al sector inmobiliario por ser un sector muy vulnerable (aunque en la plenaria de junio se trató el tema).

En los próximos dos años se trabajará en un plan para fortalecer las recomendaciones 4 y 38, referente al tema de recuperación de activos e indemnización a las víctimas, ya que solo el 1% se recupera a favor de estas.

Por otro lado, **Nueva Zelanda es un caso de éxito en la recuperación de activos.**

Los actores involucrados deben estar en coordinación total, debe existir un rastreo e identificación, el rol de las víctimas que en muchos casos es tardía, y el rol de la cooperación informal la falta de coordinación inhibe la lucha contra los flujos ilícitos.

En el tema del combate a la corrupción, hablo de la conexión simbiótica con el lavado de dinero. La corrupción sistémica es la de mayor índice en el lavado de dinero.

En la plenaria de junio se aprobaron tres grandes ejes:

1. Que en las próximas evaluaciones se tendrá en consideración la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC) también llamada Convención Mérida.
2. Llevar a cabo una revisión horizontal a las APNFD, identificando las brechas existentes en la regulación.
3. El análisis de riesgos en el uso indebido de la residencia que otorgan diferentes jurisdicciones (pasaportes dorados).

Debemos reconocer que los métodos y técnicas utilizadas por los delincuentes para ocultar sus fondos han madurado y que la facilidad con la que pueden hacer uso de la tecnología para mover estos recursos rápidamente y esconder las ganancias, por medio del sistema financiero, es un desafío que se debe atender y situarnos a la altura.